

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de enero de 1982.-

Visto el presente expediente N°301.032/81 correspondiente de N°2/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pública N°459/81, a los efectos de realizar el servicio médico de estudio de potenciales evocados, durante el año 1982, peticionados por el Cuerpo Médico Forense, y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Compras a fs. 45 y la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 44,

SE RESUELVE:

- 1°) Dejar sin efecto la licitación pública N°459/81.-
- 2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a efectuar un nuevo llamado a licitación, de acuerdo a lo informado a fs. 44. y 45.-
- 3°) Regístrase y devuélvase, a sus efectos.-



ELIAS P. GUASTAVINO